

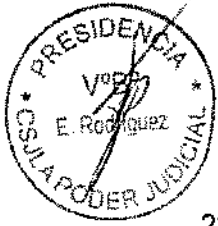


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 1944-2023-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 29 de diciembre de 2023



VISTA: OFICIO N° 000472-2023-USJ-GAD-CSJLA-PJ, de fecha 22 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa local, es el responsable de dirigir la política institucional en la sede a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1, 3, 6 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

La Corte Superior de Justicia de Justicia, ha asumido como política institucional el reconocimiento dirigido a magistrados, personal jurisdiccional y administrativo, por su identificación, compromiso con la institución y con el servicio de administración de justicia, pues ello fortalece la identidad institucional y genera compromisos de mejora continua en el desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas

Mediante Oficio N° 000472-2023-USJ-GAD-CSJLA-PJ, Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, informa que la coordinadora del Registro Distrital Judicial ha dado cuenta del resultado obtenido en lograr que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque ocupe el primer lugar en inscripciones en el sistema del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), producto del trabajo y coordinación permanente entre servidores judiciales y REDIJU; en ese sentido, solicita se emita una resolución administrativa de reconocimiento a su esmerada y minuciosa labor que ha permitido que la CSJ Lambayeque aumente significativamente su producción en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Al respecto, del cuadro de Inscripción mensual en el REDAM por Distrito Judicial periodo 01/01/23 al 17/12/23, se puede verificar que la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, se encuentra ubicada en el segundo lugar a nivel de las 34 Cortes Superiores de Justicia del país, conforme se detalla a continuación:



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

Descripción mensual en el REDAM por Distrito Judicial, periodo 01/01/23 al 31/12/23

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and a Total column, listing various judicial districts and their corresponding values.



Estando a lo expuesto y de acuerdo a lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales, este despacho considera pertinente emitir el acto administrativo de reconocimiento al trabajo y esfuerzo de servidores judiciales y administrativos que no hace sino contribuir con la mejora del servicio de justicia.

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 3° y 9° del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con los incisos 3° y 9° del Artículo 9° de la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL a los siguientes servidores y funcionaria por su identificación, compromiso con la institución y con el servicio de administración de justicia, al haber alcanzado el segundo lugar en inscripciones en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM):

SECRETARIAS JUDICIALES:

- ✓ YANINA CRUZATT RODRIGUEZ, secretaria del 3° Juzgado de Paz Letrado de Jaén.
- ✓ ANA MELVA VERGARA HERRERA, secretaria del 1° Juzgado de Paz Letrado de Jaén.



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

- ✓ MARCELA ISABEL DIAZ FUENTES, secretaria del 2° Juzgado de Paz Letrado de José Leonardo Ortiz.

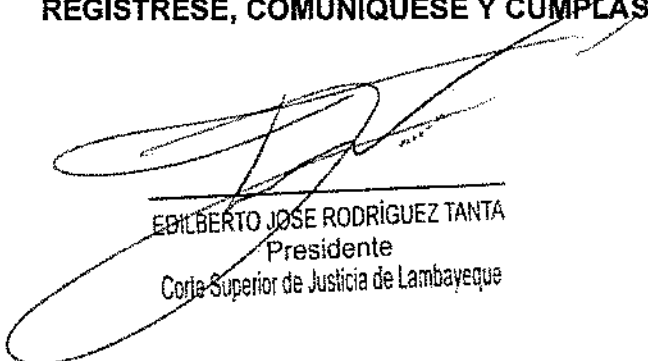
PERSONAL DE ÁREA DE REDIJU

- ✓ KATYA ELIZABETH VARGAS ACUÑA, analista II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- ✓ NANCY FARROÑAN OJEDA, asistente administrativo II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- ✓ LYTA DEL ROSARIO NÚÑEZ GUERRERO, asistente administrativo II de la Unidad de Servicios Judiciales.
- ✓ MARYURI SELEMNE CARLOS DE LA CRUZ, apoyo administrativo.
- ✓ ALDEA ZEGARRA MARÍA LUISA, Coordinadora del Registro Distrital Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar de esta Corte Superior de Justicia inserte copia de la presente Resolución Administrativa al legajo personal de los magistrados mencionados en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR la presente Resolución Administrativa a los servidores y funcionaria mencionados en el artículo primero, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Imagen y Comunicaciones, y a quienes corresponda para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDILBERTO JOSE RODRIGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque